99

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N°. 7636.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE MA ADMINISTRACION PUBLICA POR EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, Junio 14 de 1935.-

En cumplimiento de la Ley de Presupuesto General de Gas-
N. 1685.- tos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Procédase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública correspondiente al mes de Marzo del corriente año.

ART.2°.-Autorízase al Contador General de la Nación a establecer el orden en que debe procederse al pago de los incisos de cada Anexo del Presupuesto, a fin de regular el servicio.

ART.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.